



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2023-33037335-APN-DDGUE#CONICET - Designación Director CIM.

VISTO el Expediente N° EX-2023-33037335-APN-DDGUE#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL MEDIO AMBIENTE (CIM) por el término de cuatro (4) años.

Que el CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL MEDIO AMBIENTE (CIM) es una unidad ejecutora de doble dependencia CONICET- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP).

Que el Reglamento de Concursos de Directores de UE de doble dependencia CONICET-UNLP se aprobó por Resolución D. CONICET N° 4515/15 y Disposición R. N° 472/15 del Consejo Superior de la UNLP, modificado por la Adenda al Convenio Marco entre el CONICET y la UNLP de fecha 29 de octubre de 2018 y RESOL-2018-2504-APN-DIR#CONICET.

Que mediante la Disposición DI-2023-172- APN-GDCT#CONICET se aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL MEDIO AMBIENTE (CIM) y se designó a las/os jurados intervinientes.

Que por Resolución N° 382/23 la UNLP prestó conformidad para el mencionado llamado y designó a los miembros del Jurado.

Que se presentó un único postulante al cargo, el Dr. Atilio Andrés PORTA.

Que el Jurado fue conformado por las/os siguientes especialistas: Dres. Marcelo DE LA FUENTE y Daniel WUNDERLIN, y Dras. Olga PENALBA, Cecilia CASTELLS y Cristina S. PEREZ COLL.

Que, en base a la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del proyecto institucional, el Jurado propuso por unanimidad designar al Dr. Atilio Andrés PORTA.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 25 de octubre de 2023.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decreto N° 1661/96, 310/07, 730/19, 681/20, 4/22, 333/22, 134/23, 166/23, 419/23 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1922-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designase como Director regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL MEDIO AMBIENTE (CIM) al Investigador Principal CIC PBA y Profesor Titular de la UNLP Dr. Atilio Andrés PORTA (DNI N° 13.604.317) por el periodo de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que, a los fines de dar cumplimiento al artículo 1º, la dedicación del Dr. Atilio Andrés PORTA (DNI N° 13.604.317) al cargo de Director regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL MEDIO AMBIENTE (CIM) será exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/las docentes-investigadores/as de la UNLP y para los miembros de la Carrera del/de la Investigador/a del CONICET.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que la presente resolución queda condicionada al dictado, por parte de la Universidad Nacional de La Plata, del pertinente acto administrativo de igual tenor.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración y de Recursos Humanos, y a la Unidad De Auditoría Interna a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.